

R. Ninguno Caudal basta cuando no se lle-
va cuenta y razón.

P. ¿Es sola en esta razón en la que se go-
za el trabajo doméstico?

R. No sino que hay otras muchas.

P. ¿Diga V. algunas.

R. Para evitar el ocio que es la peste
de las buenas costumbres, el mayor ene-
migo de la virtud y el mayor seguro ca-
mino del vicio.

P. ¿Diga V. otras.

R. Para aplicar los resultados de subuen-
gobierno e industria al aumento del
Caudal, y evitar la desmedida de los tra-
bajos, sin perjuicio de las limosnas que
hay obligación de hacer.

P. ¿Pues que hay obligación de dar limo-
nas?

R. Están indispensables que el trabajo
será uno de los principales cargos que
hará el Supremo Señor de vivos y mu-
ertos en el día del Juicio.

P. ¿Y de manufacturas podran hacerse con avay y